C E R T I F I C A

Que de acuerdo a lo resuelto en la Sentencia número 039 de marzo 2 de 2022, la Sala de decisión uno (1) del Tribunal Administrativo del Cauca; el señor Alcalde Municipal actuando en nombre y representación del Municipio de Páez, puede suscribir contratos y convenios en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Ley 136 de 1994.

Dado en Belalcázar, Páez Cauca a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025

LENIS MARIA MEDINA ROSALES
Presidenta del H. Concejo Municipal
Cel.: 314 8802520

Powered by CamScanner